



Cartagena de Indias, Abril 25 de 2024

**Doctor.**

**JORGE RODRIGUEZ SOSA**

**Presidente Asamblea Departamental de Bolívar.**

**E. S. D. Ciudad Cordial saludo.**

**ASUNTO: INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA “Por medio de la cual se institucionaliza la realización anual de actividades conmemorativas de las víctimas del conflicto armado y las celebraciones en el marco de la reparación, el retorno y la paz en el departamento de Bolívar”**

Honorables Diputados. En cumplimiento a la designación hecha por la Dra. Sofia Ricardo Villadiego, Presidente de la Comisión de Plan de Desarrollo y Asuntos Sociales, como ponentes del proyecto de ordenanza del asunto de la referencia y con fundamento en dicha designación, presentamos dentro del término legal ante los Miembros de la Plenaria de la Asamblea Departamental de Bolívar, la respectiva Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza de la referencia, de acuerdo a las atribuciones y en uso de las facultades Constitucionales y Legales, Decreto Ley 111 de 1996, Ordenanza 001 de 2022, Ley 2200 de 2022, el artículo 300 de nuestra Constitución Política, para lo cual, ante esta instancia, nos referiremos a su integralidad y en los siguientes términos:

El día 16 de abril del presente año, en sesión formal de la Comisión Del Plan De Desarrollo y Asuntos Sociales se aprobó el informe de ponencia para primer debate el cual señaló ajustar modificando el preámbulo adicionando un sustento normativo. Luego de la respectiva socialización, análisis, estudio del proyecto y escuchar en sesión, la presentación por parte del Secretario de paz, víctimas y reconciliación de la Gobernación de Bolívar, Dr. Iván Sanes, donde ratifico el compromiso de la Administración Departamental con las víctimas en Bolívar, explico entre otros aspectos el sustento jurídico del proyecto de ordenanza, el proceso concertado con las comunidades y los comités de impulso de estas para el establecer actos y fechas de conmemoración y celebración de este proyecto.

Con los fundamentos de legalidad, constitucionalidad y de acuerdo a la normatividad vigente, el proyecto de Ordenanza argumenta en la exposición de motivo su importancia, la cual tendrá como finalidad dar cumplimiento entre otras; la ley 1448 de 2011, decretos ley 4633, 4634, 4635 de 2011, así mismo los compromisos adquiridos con las comunidades en los planes integrales de reparación colectiva, los planes de retorno y reubicación en los territorios y los planes de intervención especial. De igual manera se da cumplimiento con líneas estratégicas de acción del programa de gobierno **“Bolívar Mejor en Justicia social: Cierre de brechas y calidad de vida para todos”** cuyo objetivo estratégico es propiciar igualdad en la población bolivarense, generar inclusión social a partir de la acción colectiva y la focalización de los recursos públicos para atender la población más vulnerable del departamento.

Durante el desarrollo de la sesión de primer debate al interior de la comisión del plan de desarrollo y asuntos sociales y revisadas la constitucionalidad, legalidad y conveniencia del proyecto, fueron planteadas por lo honorables diputados recomendaciones y aclaraciones sobre aspectos contenidos en este, así como modificaciones al articulado.

Barrio Manga, 3ª Avenida No. 25 – 53 - Edificio Torre Del Puerto- Piso 21

Teléfono 643 1718 Cartagena D. T., y C. Colombia

E-mail: [asambleadepartementaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartementaldebolivar@gmail.com)

[WWW.asambleadebolivar.com](http://WWW.asambleadebolivar.com)



## **PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL TÍTULO Y PREÁMBULO DEL PROYECTO**

**En cuanto al Título:** En cuanto al título se refiere, siendo coherente con las disposiciones, y ajustándose al contenido del proyecto, quedara tal cual como fue aprobado en primer debate.

“Por medio de la cual se institucionaliza la realización anual de actividades conmemorativas de las víctimas del conflicto armado y las celebraciones en el marco de la reparación, el retorno y la paz en el Departamento de Bolívar”

**En cuanto al Preámbulo:** En cuanto al preámbulo quedara tal cual como fue aprobado en primer debate:

### **“LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**

“En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenidas en el numeral 3 del Artículo 300 de la Constitución Política, la Ley 2200 de 2022 y la Ordenanza 001 de 2022,

### **ORDENA”**

**En cuanto al Articulado:**

En cuanto al articulado de la iniciativa, se modifica el Parágrafo del Artículo Segundo, así:

**Como fue presentado por el Gobierno Departamental y fue aprobado en primer debate**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Institucionalizar las siguientes fechas conmemorativas y fiestas tradicionales en el marco de la reparación simbólica de la población víctima:

<b>No.</b>	<b>Acto conmemorativo</b>	<b>Municipio</b>
01	Conmemoración Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado: 9 de abril.	Departamento de Bolívar
02	Conmemoración de la Masacre de Capaca: 16 de agosto.	Capaca- Zambrano
03	Conmemoración de la Masacre de El Salado: 16-21 de febrero.	El Salado- El Carmen de Bolívar
04	Conmemoración de la Masacre de Macayepo: 14 de octubre.	Macayepo-
05	Fiestas del retorno y tradicionales de Semana Santa de Las Palmas (San Jacinto).	Las Palmas- San Jacinto
06	Conmemoración de la Masacre de La Pacha: 25 de octubre.	La Pacha- Altos del Rosario



07	Fiestas tradicionales de Zipacoa: Semana Santa y Fiestas patronales del 8 de diciembre.	Zipacoa- Villanueva
08	Encuentro de cantores de la Asociación Campesina de Buenos Aires.	Las Pavas- El Peñón/ ASOCAB
09	Conmemoración de manifestaciones tradicionales y culturales perdidas en el marco del conflicto armado del CCCN Eladio Ariza: Septiembre.	Consejo Comunitario Comunidades Negras Eladio Ariza- Corregimiento de San Cristóbal/ San Jacinto.
10	Conmemoración de fiestas y tradiciones campesinas de San José de Playón.	San José de Playón- María la baja
11	Conmemoración de la Masacre de Las Brisas: 11 de marzo.	Las Brisas- San Juan Nepomuceno
12	Conmemoración de fiestas patronales de los corregimientos de la zona rural de El Carmen de Bolívar.	Comunidad Marchante de los Montes de María- El Carmen de Bolívar
13	Conmemoración de fiestas culturales y ancestrales del Consejo Comunitario Mango de La Púa 2.	Mango de la Púa 2- San Estanislao de Kostka.
14	Fiestas tradicionales de música, canto, baile y gastronomía de Santo Madero.	Santo Madero- San Jacinto
15	Encuentro de talentos artísticos y culturales con la participación de los Cinco Corregimientos de Simití.	Corregimiento de San Blas- Simití
16	Homenaje Público y acto conmemorativo al Consejo Comunitario de comunidades Negras del Nispero	El Nispero- María La Baja

**PARÁGRAFO.** El Gobernador de Bolívar mediante decreto expedido el primer trimestre del año, determinará la agenda de actividades que desarrollará en la vigencia respectiva, atendiendo a la capacidad presupuestal y de respuesta que posea el Departamento. Este calendario podrá variar en el evento en que las circunstancias debidamente justificadas lo ameriten.

**Como quedaría:**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Institucionalizar las siguientes fechas conmemorativas y fiestas tradicionales en el marco de la reparación simbólica de la población víctima:

No.	Acto conmemorativo	Municipio
01	Conmemoración Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado: 9 de abril.	Departamento de Bolívar



02	Conmemoración de la Masacre de Capaca: 16 de agosto.	Capaca- Zambrano
03	Conmemoración de la Masacre de El Salado: 16-21 de febrero.	El Salado- El Carmen de Bolívar
04	Conmemoración de la Masacre de Macayepo: 14 de octubre.	Macayepo-
05	Fiestas del retorno y tradicionales de Semana Santa de Las Palmas (San Jacinto).	Las Palmas- San Jacinto
06	Conmemoración de la Masacre de La Pacha: 25 de octubre.	La Pacha- Altos del Rosario
07	Fiestas tradicionales de Zipacoa: Semana Santa y Fiestas patronales del 8 de diciembre.	Zipacoa- Villanueva
08	Encuentro de cantores de la Asociación Campesina de Buenos Aires.	Las Pavas- El Peñón/ ASOCAB
09	Conmemoración de manifestaciones tradicionales y culturales perdidas en el marco del conflicto armado del CCCN Eladio Ariza: Septiembre.	Consejo Comunitario Comunidades Negras Eladio Ariza- Corregimiento de San Cristóbal/ San Jacinto.
10	Conmemoración de fiestas y tradiciones campesinas de San José de Playón.	San José de Playón- María la baja
11	Conmemoración de la Masacre de Las Brisas: 11 de marzo.	Las Brisas- San Juan Nepomuceno
12	Conmemoración de fiestas patronales de los corregimientos de la zona rural de El Carmen de Bolívar.	Comunidad Marchante de los Montes de María- El Carmen de Bolívar
13	Conmemoración de fiestas culturales y ancestrales del Consejo Comunitario Mango de La Púa 2.	Mango de la Púa 2- San Estanislao de Kostka.
14	Fiestas tradicionales de música, canto, baile y gastronomía de Santo Madero.	Santo Madero- San Jacinto
15	Encuentro de talentos artísticos y culturales con la participación de los Cinco Corregimientos de Simití.	Corregimiento de San Blas- Simití
16	Homenaje Publico y acto conmemorativo al Consejo Comunitario de comunidades Negras del Níspero	El Níspero- María La Baja

**PARÁGRAFO.** El Gobernador de Bolívar mediante decreto expedido el primer trimestre del año, determinará la agenda de actividades que desarrollará en la vigencia respectiva, atendiendo a la capacidad presupuestal y de respuesta que posea el Departamento. Este calendario podrá variar en el evento en que las circunstancias debidamente justificadas lo ameriten, previa concertación con los comités de impulso de cada comunidad establecida en la Ordenanza.



**PROPOSICIÓN:** Con los fundamentos y razonamientos expuestos, siendo Constitucional, legal y conveniente esta iniciativa, presentamos el respectivo Informe, con ponencia favorable para SEGUNDO debate, ante los miembros de la Plenaria de la Asamblea Departamental de Bolívar y en referencia al proyecto de ordenanza “**Por medio de la cual se institucionaliza la realización anual de actividades conmemorativas de las víctimas del conflicto armado y las celebraciones en el marco de la reparación, el retorno y la paz en el departamento de Bolívar**”, razón por la cual le solicitamos a la plenaria, dar segundo debate favorable al proyecto en mención.

Atentamente

**ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ**  
DIPUTADO PONENTE

**ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO**  
DIPUTADO PONENTE

